

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicado en Av. 602 número 161, col. Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Lic. Janette Taboada Vega, Directora de Programas Sectoriales, Apoyo Operativo y Organizacional. Consejera Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación. Consejero Propietario.

Arq. Manuel Barclay Galindo, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Calidad y Regulación. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Economía:

Lic. Héctor Márquez Solís, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Lic. Sylvia Suárez Ramos, Gerente de Innovación y Fortalecimiento Institucional. Consejero Suplente.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Consejeros Independientes:

C. Oscar de Buen Richkarday

C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. María del Rosario Elena Guerra Díaz, Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Desarrollo Económico. Comisaria Pública Propietaria.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el C. Federico Patiño Márquez, Director General; el Ing. Enrique Lavín Higuera, Director Corporativo Técnico, el Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Director Corporativo de Administración; el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Construcción Lado Tierra; el Ing. Benjamín Granados Domínguez, Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares; el Lic. Rolando Salustio Vázquez Castellanos, Director de Relaciones Institucionales y Programas

Sociales; el Lic. Alejandro Virchez González, Subdirector de Medio Ambiente; el Lic. Drisdell Guillermo Durán Contreras, Subdirector Jurídico; el Lic. Manuel Álvarez Ochoa, Subdirector de Seguimiento y Control y el Lic. Diego Rafael Pérez de León Medrano, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: C.T.A. Miguel Peláez Lira, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; el Ing. Luis Gerardo Fonseca Guzmán, Director General de Aeronáutica Civil de la SCT; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México; el Ing. José Domingo Miranda Ortega, Subdirector de Control Presupuestal de Entidades y Fideicomisos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; el Lic. Alonso Márquez Félix, Delegado del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación; el Lic. Alejandro Lozano Botello, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Transporte de la SCT y el Lic. Jaime Isidro Cruz Palma, Coordinador Jurídico de Transporte de la SCT. Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., asistieron: el Lic. Octavio Mayén Mena; Lic. Mario Ruiz Cornejo y el Lic. Julián Bernal Iturriaga.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo.

De conformidad con los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

PRIMER PUNTO. La Presidenta dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que sí existía el quórum necesario, por lo que declaró instalada la sesión del Consejo de Administración.

SEGUNDO PUNTO. El Secretario del Consejo continuó con la sesión y mencionó que el orden del día fue enviado junto con la convocatoria, sin embargo, a solicitud

del Director General de la entidad, se propone incorporar el punto XII. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., debido a que recientemente se recibió un oficio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el cual se comunica la actualización del tabulador de sueldos y salarios, por lo que sometió a consideración de los Consejeros la adición de este punto al orden del día.

No habiendo comentarios al respecto, el Secretario mencionó que el orden del día se ajusta para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 4 de abril de 2018.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 25 de abril de 2018.
- V. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- VI. Informe del Director General.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados del esquema de fondeo por la implementación de la FIBRA E.

- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados de la cesión onerosa de la Tarifa de Uso Aeroportuario, así como del pago del aprovechamiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los ingresos excedentes obtenidos en 2018.
- IX. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Responsabilidad Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V.
- X. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V.
- XI. Presentación y, en su caso, aprobación para la creación del Comité FIBRA E.
- XII. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XIII. Asuntos Generales.

Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo con la propuesta y aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 4 de abril de 2018. Con respecto a este punto, el Secretario del Consejo comentó que en virtud de haberse distribuido con oportunidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de abril de 2018, solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación. El Consejo de Administración aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ord2018/01.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el acta de su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de abril de 2018.

CUARTO PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 25 de abril de 2018. Con relación a este punto, el Secretario del Consejo manifestó que en virtud de haberse distribuido con oportunidad el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018, solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación. El Consejo de Administración aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ord2018/02.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el acta de su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018.

QUINTO PUNTO. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien manifestó que durante el primer trimestre de 2018 se tuvieron en seguimiento 24 acuerdos, de los cuales 15 fueron cumplidos por lo que quedan a la fecha 9 en trámite, de los

cuales, un acuerdo, el cual refiere a la aprobación de la modificación al Manual de Organización que fue aprobado por este Consejo en sesiones pasadas, está en proceso la gestión ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) del registro del tabulador de sueldos y salarios para concluir con el registro y aprobación de la estructura organizacional. Tres acuerdos son de carácter presupuestal, cuya atención se da normalmente durante el transcurso de todo el año y se reporta trimestre con trimestre a este Consejo de Administración y refieren a las adecuaciones presupuestales internas, las externas y a la modificación del flujo de efectivo. El quinto acuerdo en trámite tiene que ver con el presupuesto para el Programa de Comunicación Social, el cual fue aprobado por este órgano colegiado en su Cuarta Sesión Ordinaria 2017, y se informará durante todo el año el avance de las campañas de difusión realizadas en diferentes medios. El sexto acuerdo en trámite se relaciona con la autorización del Proyecto Ferrovalle, en el que se informa el estatus de las gestiones que se están llevando a cabo para la constitución de la nueva sociedad, agregando que dada la autorización por la SHCP, se está por formalizar el contrato con Ferrovalle. El séptimo acuerdo refiere al esquema de financiamiento relacionado con la autorización de una línea de crédito contingente hasta por mil millones de dólares que está en proceso con BANOBRAS y, finalmente, el octavo y el noveno acuerdos se relacionan con las modificaciones al flujo de efectivo por la obtención de ingresos excedentes derivados de la devolución del IVA y del esquema de fondeo por la implementación de la Fibra E, de los cuales se encuentra en trámite la autorización de la adecuación presupuestal para su aportación al Fideicomiso 80726.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo solicitó a la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz el apoyo en el trámite de la aprobación organizacional correspondiente derivada de la aprobación a la modificación del Manual de Organización de la entidad ante la SFP, ya que son trámites que se llevan mucho tiempo, así como el apoyo para Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo (SENEAM), en el del espacio aéreo mexicano, que aun cuando no corresponde a este Consejo de Administración es importante ya que en éste se hace referencia a la preparación de los controladores aéreos, quienes ya están capacitados, pero se

requieren las plazas y si no se autoriza en este año dicho documento no podrá entrar en operaciones el aeropuerto en 2020 ni en el primer semestre de 2021, por lo que reiteró su solicitud de apoyo.

Al respecto, la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz manifestó su mejor disposición para acelerar el registro de las estructuras, tanto de SENEAM como de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ord2018/03.- El Consejo de Administración toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:

En trámite	9
Cumplidos	15
Total	24

SEXTO PUNTO. Informe del Director General. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien señaló, respecto a la situación financiera, que en el primer trimestre de 2018 en el Activo Circulante destaca el desembolso que se aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo relacionado con la Fibra E por 19,809 millones de pesos; agregó que el rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, refiere

básicamente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que está en proceso de recuperación del cual se tiene un monto de 1,196.5 millones de pesos, así como destacó los anticipos por 5,563.2 millones de pesos, con lo cual da un total de 26,568.7 millones de pesos de Activo Circulante. En cuanto al Activo no Circulante, por 82,024.2 millones de pesos, destacó tres cifras, una que corresponde al rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo por 43,625.7 millones de pesos, que refiere a la inversión en el Fideicomiso de Administración y Pago el cual se utiliza para llevar a cabo la administración de la obra; la segunda cifra corresponde al rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por concepto del IVA por 4,184.7 millones de pesos, así como la correspondiente a Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por 34,195.5 millones de pesos, rubro que representa la inversión en la infraestructura de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por lo que el Total del Activo asciende a 108,592.9 millones de pesos.

Por lo que respecta al Pasivo, cuyo total es de 4,254.3 millones de pesos, destacó el rubro de las Cuentas por Pagar a corto plazo por 295.2 millones de pesos, que son las retenciones aplicadas a las empresas que han tenido algunos retrasos, así como el de Pasivo no Circulante que refiere al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) por 3,959.1 millones de pesos.

En cuanto al Estado de Situación Financiera Individual manifestó que del total de la Hacienda Pública/Patrimonio por 104,338.6 millones de pesos, destacan las Aportaciones al Fideicomiso de Administración y Pago por 97,922.7 millones de pesos y el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado por 6,365.5 millones de pesos, que son básicamente las utilidades generadas en ejercicios anteriores en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y su subsidiaria Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México (SACM); así mismo mostró cómo se han

realizado las aportaciones de recursos al Fideicomiso de Administración y Pago desde 2014 a la fecha.

Con relación al Estado de Resultados Individual, señaló que los ingresos que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se ejercen principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 3000 por la cantidad de 66.7 millones de pesos, capítulos que corresponden a los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros y de Servicios Generales respectivamente; agregó que el rubro de Otros Ingresos y Beneficios corresponde a los intereses del Fideicomiso de Administración y Pago por 805.9 millones de pesos, así como a las utilidades de participación a las subsidiarias AICM y SACM por 740 millones de pesos y a otros ingresos que básicamente refieren al IVA por recuperar por 37.3 millones de pesos. Mencionó que el rubro de Gastos de Operación, que es la parte devengada, es decir, lo que se está gastando en la operación de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, asciende a 64.8 millones de pesos.

Respecto al Avance Presupuestal, en el rubro de Erogaciones de Inversión, comentó que el monto comprometido y pagado, es decir, lo que se ha invertido en la obra al mes de marzo de 2018 asciende a 41,694 millones de pesos; mientras que los contratos comprometidos no pagados a 111,743 millones de pesos, lo cual da como resultado compromisos por 153,437 millones de pesos. Agregó que la inversión en la obra ha ido creciendo de 2015 a la fecha, así como el proceso licitatorio, es decir, los compromisos que se han celebrado con las empresas que han participado en las licitaciones, presentando para mayor referencia el comparativo con años anteriores para visualizar el crecimiento de las erogaciones de inversión de 2015 al 30 de marzo de 2018. Acotó que si esta información se considerara al mes de junio del presente año, el monto sería de 170 mil millones

aproximadamente, por las licitaciones que se llevaron a cabo en el segundo trimestre del año; lo cual se reportará en el próximo Consejo de Administración.

En cuanto al Avance Físico y Financiero, indicó que este rubro está clasificado en estudios e investigaciones, obras, proyectos ejecutivos y servicios varios, destacando que en el tema de Obras, que es el concepto más relevante, el avance global de la obra al mes de marzo es de 27.33%, lo cual es publicado periódicamente en la página de internet de la entidad, refirió que si se considerara este avance a la fecha sería de aproximadamente 30%. Asimismo, destacó en este tema el menos 2% del avance físico lo cual obedece, principalmente, a la losa de cimentación de la terminal, ya que al mes de marzo del presente año, que es la periodo que se informa, se habían colado 533 de las 865 losas, sin embargo, a esta fecha se ha acelerado el proceso, ya que prácticamente se están concluyendo las 865 losas de la terminal, cuyo colado se prevé estará en su totalmente a finales del mes de julio.

Por otra parte, en materia de Contrataciones, mencionó que los procesos realizados a través de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuaron 83 contrataciones de las cuales 73 se llevaron a cabo por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y corresponden a adjudicaciones directas, aclarando que 63 de ellas derivan de contratos relativos al programa de comunicación social, ya que es la forma como se adjudican este tipo de contratos, destacando además 1 contratación relativa a la prestación del servicio de telefonía móvil e internet por 4.5 millones de pesos, en la cual la entidad se adhirió al contrato plurianual proveniente de una licitación pública formalizado por la Secretaría de Economía (SE). Agregó que 4 contrataciones efectuadas por la Ley

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por 50.5 millones de pesos, corresponden a obras sociales y ninguna de ellas son de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información, informó que al primer trimestre de 2018 se recibieron 207 solicitudes, presentando su evolución de 2015 a 2018 y resaltando que durante este último año únicamente en dos casos se plantearon recursos de revisión los cuales representan el 0.96% de las 207 solicitudes recibidas; acotó que en ambos casos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resolvió a favor de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, confirmando en un caso la respuesta y, en el otro, señalando modificaciones de forma a lo contestado por la entidad.

En cuanto a la Estrategia de Integridad de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, presentó una nota periodística publicada el 7 de junio de 2018, que refiere al trabajo conjunto realizado entre la entidad y la SFP para la elaboración de una guía de protección a denunciantes anónimos de casos de corrupción. Destacó que de manera mensual se tienen reuniones con la SFP a efecto de conocer los avances del convenio que se tiene celebrado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este sentido, agregó que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la entidad aprobó el Protocolo para el Otorgamiento de Medidas de Protección a Gestores de Integridad, elaborado por la SFP y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, con la participación de la OCDE, cuyo objeto es que los ciudadanos o funcionarios que participan en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) puedan presentar quejas o denuncias con la certeza de que cuentan con un

mecanismo de protección frente a posibles represalias; señaló que ya se tiene un módulo en la entidad para recibir ese tipo de quejas. Adicionalmente, refirió que durante la cuarta reunión 2018 del Grupo de Trabajo de la SFP y GACM para la atención de las recomendaciones de la OCDE, se reportaron los siguientes avances en la implementación de las medidas de integridad: instalación de un módulo del OIC/SFP en el campamento para brindar orientación y recepción de denuncias; y, difusión de manifiestos de integridad de la Alta Dirección de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y de las principales empresas contratistas.

En cuanto a Datos Abiertos, manifestó que al primer trimestre de 2018 Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México ha publicado 416 contratos, por un valor total de 137,873 millones de pesos bajo el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) en las plataformas: www.datos.gob.mx/nuevoaeropuerto y www.aeropuerto.gob.mx. Asimismo, señaló que en atención a la recomendación efectuada por este Consejo de Administración, se diseñó para su publicación en la página de internet, un plano interactivo del NAICM que facilita acceder a información sobre las principales obras, datos, contratos y ejecución del proyecto, presentando para mayor referencia, en la página de internet, lo que se ha estado haciendo para facilitar por ejemplo la consulta de la estructura, es decir, al diseño, al Plan Maestro y la información concerniente a la terminal, pistas, entre otros, lo cual se puede hacer de una manera muy amigable; señaló como otro ejemplo la consulta a la pista 2, la cual se abre con fotografías, se puede ver el contrato, el proceso licitatorio a fin de que no sea simplemente una base de datos con mucho texto; acotó que aún se está afinando la información no obstante se quiso presentar el avance que se tiene para el acceso a dicha pantalla de datos abiertos, lo cual tiene como fin hacerla aún más transparente, página que se podría presentar en un próximo Consejo ya que se está afinando este esquema.

Mencionó que se encuentra en proceso la instalación del Grupo Plural de Consulta y Opinión, lo cual deriva de una recomendación de la OCDE para fortalecer la transparencia en las contrataciones de GACM para la construcción del NAICM, grupo que busca reunir a representantes del gobierno, sociedad civil, academia y organismos empresariales, tales como la SFP, México Evalúa, Transparencia Mexicana, Open Contracting Partnership, Academia de Ingeniería de México, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y sus Consejeros Independientes, por citar algunos ejemplos de quienes podrían participar, a recomendación de la OCDE.

Acto seguido, en el rubro de Asuntos Relevantes presentó el tema de Ingeniería de Valor y APPs, del que señaló que con el propósito de optimizar los recursos presupuestales, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y PARSONS, la Gerencia de Proyecto, han identificado oportunidades y eficiencias que mejoren la rentabilidad del proyecto en dos aspectos: uno de ellos es en Ingeniería de Valor, de lo que manifestó que es común en este tipo de megaproyectos la posibilidad de identificar componentes que puedan ser sustituidos para optimizar costos y promover la proveeduría nacional. Para ello, se trabaja conjuntamente con el Arquitecto Maestro y la Gerencia del Proyecto en la revisión de las especificaciones en donde se han identificado oportunidades de mejora sin poner en riesgo la calidad del diseño arquitectónico, es decir, se están mexicanizando más los proyectos para que participen más proveedores nacionales en el suministro de los componentes que integran cada una de las obras y también con el propósito de obtener algunos ahorros importantes; el otro aspecto, como ya se ha mencionado en este Consejo de Administración, es en Proyectos APPs, es decir, se han identificado algunos proyectos que son susceptibles a esquemas de participación público-privada; para ello se han contratado los servicios de BANOBRAS para actuar como agente

financiero dada su especialización en este tipo de proyectos, mencionando algunos ejemplos que se están analizando, como lo son la granja de combustibles, plantas de tratamiento de agua, planta fotovoltaica e incluso la propia terminal de carga.

Con relación a las Contrataciones 2017-2018, comentó que se han llevado a cabo 12 procesos licitatorios, en los que han participado más de 350 empresas de las cuales 80% son mexicanas y conforme a la información y al calendario que se presenta se observa la fecha de las prebases, el proceso licitatorio y el fallo, de esta forma se puede concluir que faltan básicamente los últimos tres paquetes, que son: Sistemas de Ayudas Visuales, Red de distribución de Servicios de Campus Medio y la Supervisión de la Red de Distribución de Servicios y de las CUP's que, tanto el A como el B están en proceso de fallo para los próximos días, de hecho algunos de ellos serán la próxima semana. Agregó que para el segundo semestre de 2018 se tienen programados los paquetes siguientes: Red de Distribución de Combustibles, Supervisión de Red de Distribución de Combustible y Colectores para Drenaje Pluvial Profundo, tanto de la pista 2 como de la pista 3. Abonó que independientemente de ellos, se tienen algunos otros procesos licitatorios para el cuarto trimestre de 2018.

Respecto al Avance del Programa Estratégico Institucional informó que en lo referente a la situación de las metas que se aprobaron por este Consejo de Administración, en 2017 el Sistema de Medición contempló el reporte de 31 metas agrupadas en los siguientes ocho componentes: Diseño, Estrategia de contratación, Ejecución de obra, Planeación, Financiero, Ambiental, Comunicación y Transparencia; señaló que derivado de la nueva estructura organizacional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en 2018 se adoptó y se fortaleció el Sistema de Medición y actualmente contempla el reporte de 129 metas divididas en dos

elementos principales: uno de ellos es el Seguimiento de Proyectos el cual considera 75 metas y mide el avance del proyecto del NAICM en sus fases de Diseño, Estrategia de Contratación y Ejecución de Obra; el otro elemento es sobre el Desempeño Institucional que integra 54 metas en seguimiento a las acciones realizadas por cada una de las Direcciones Corporativas de la entidad. Respecto a las metas del Seguimiento del Proyecto manifestó que de las 75 metas reportadas, únicamente 5 presentan un desempeño menor al 90% de cumplimiento de la meta establecida, es decir, el 94% del total de las metas se cumplieron al 100%, cuyo detalle se encuentra en las carpetas en caso de que se requiera ver cuál es el avance de cada una de ellas; y, en cuanto al Desempeño Institucional, refirió que de las 54 metas reportadas únicamente 2 de ellas presentan un desempeño menor al 90% de cumplimiento de la meta establecida, es decir, el 96% de las metas se cumplieron en su totalidad y de igual manera el detalle se encuentra en las carpetas.

En referencia al rubro relativo al Programa de Obras Sociales manifestó que este Consejo de Administración aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 un monto de 150 millones de pesos para llevar a cabo obras sociales por lo que cada trimestre se reporta el avance de las mismas. Señaló que el estatus de dichos 150 millones de pesos es el siguiente: el monto desembolsado es de 62.7 millones de pesos, el monto por pagar asciende a 28.5 millones de pesos, en proyectos sociales en integración de expedientes o por contratar se tienen 45.3 millones de pesos y el monto disponible para obras en proceso es por 13.5 millones, lo que da como total los 150 millones referidos, mencionando que el desglose de cada una de las obras se encuentra en las carpetas y se muestra tanto el avance como sus especificaciones.

Respecto a los avances del tema del Medio Ambiente, comentó que se realizó la actualización del polígono de la MIA del Proyecto, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), anexando 175 hectáreas, que dan como resultado una superficie total del polígono de 4,968.13 hectáreas. El Programa de Rescate de Flora y Fauna, a través del empleo temporal, se ha realizado en 3,884 hectáreas, correspondientes al 78% de la superficie del NAICM, lo que representó un avance del 12% en el último trimestre, es decir, 588 hectáreas. Asimismo, conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y con el apoyo de MITRE, se realizaron los conteos de aves en 18 cuerpos de agua del Valle de México para sentar las bases del Plan de Redistribución y Conservación de Hábitat Lacustre en el Valle de México, acotando que ello está de acuerdo con el programa planteado; asimismo se atendió en tiempo y forma la Primera Visita de Inspección Ordinaria de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en materia de impacto ambiental del Proyecto, por lo que se está en espera del dictamen final, no obstante mencionó que se tiene información de que ha sido satisfactorio el dictamen final de la PROFEPA.

Finalmente, mencionó algunas cifras relevantes de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en diferentes rubros: en materia de Finanzas se han captado 9,850 millones de dólares de bonos verdes, considerando la línea de crédito en proceso con BANOBRAS, la Fibra E y lo obtenido del PEF que son 1,250 millones de pesos, el monto comprometido a junio asciende a 158.6 mil millones de pesos y 43.6 mil millones de pesos erogados, además se obtuvieron algunos reconocimientos internacionales correspondientes a las emisiones. En materia de Transparencia se tienen 421 contratos publicados por 149.2 mil millones de pesos, 87% por licitación pública y 0.5% por adjudicaciones directas, se han llevado a cabo 167 licitaciones, han participado 1,881 empresas de las cuales 90% son mexicanas,

se tienen 8 convenios interinstitucionales y se cuenta actualmente con 4 Consejeros Independientes y próximamente se incorporarán dos Consejeros por parte de la Fibra E; refirió que las visitas al sitio han sido recurrentes, se han llevado a cabo 402 visitas con 13,316 asistentes, realizando un promedio de dos e incluso hasta tres visitas diarias al polígono, lo cual consideró que es una forma de difundir el avance y lo que se está haciendo en el sitio. En materia de Obras, mencionó que se tiene un avance global de 30.2% al mes de junio, con 9 obras en ejecución del Lado Tierra y 15 obras en ejecución del Lado Aire, trabajan en el sitio 217 empresas de las cuales el 78% son mexicanas, además ya están funcionando 8 concreteeras en el sitio y se tiene una sala nueva del BIM, que es la plataforma tecnológica que se utiliza para la administración del proyecto. En materia Ambiental se tienen 270 mil árboles plantados, 264 hectáreas reforestadas adicionales a las que se han hecho con CONAGUA, que sumarían alrededor de 500 hectáreas, 2,676 individuos de fauna rescatados, 68,798 individuos de flora rescatados. Finalmente, en materia Social refirió que se han realizado 318 mil diálogos en las zonas aledañas, de dichos diálogos, como se ha informado a este Consejo de Administración, el 75% de la población a la que se le preguntó está a favor del NAICM, además se han invertido 466 millones de pesos en obras sociales, conjuntamente con el Estado de México, así como se cuenta con 4,792 empleos del Programa de Empleo Temporal, se efectuaron 1,000 capacitaciones y se han generado 46,296 empleos en la obra.

En uso de la palabra, el ingeniero Luis Gerardo Fonseca Guzmán comentó que en el rubro de metas se consideró un cumplimiento menor al 90% en el tema de los accidentes, lo cual consideró importante darle un mayor seguimiento, sugiriendo se pueda presentar un reporte de las acciones que se están tomando para su mejorada dada la relevancia del tema.

Al respecto, el C. Federico Patiño Márquez coincidió en la importancia del tema y por ello manifestó que cada lunes se lleva a cabo una reunión para conocer el avance y darle seguimiento al proyecto con la gente de PARSONS en las cuales el primer tema que se aborda es el concerniente a los accidentes de trabajo, cuyo número aumentó debido a que se ha incrementado la obra y ésta es mucho más compleja, agregando que se debe profundizar más en la orientación y capacitación principalmente a los supervisores para que puedan orientar a los trabajadores, ya que algunos de ellos son albañiles o carpinteros que trabajan por primera vez en el sitio y por ende no conocen la normatividad.

En este sentido, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana preguntó respecto al tema de accidentabilidad si se están implementando programas de comportamiento, ya que los indicadores servirían para hacer observaciones de seguridad por parte de los directores, lo cual funciona aún más que solo la educación, enseñanza y los procedimientos que también son importantes. Adicionalmente externó su felicitación a la administración de la entidad por las visitas que se realizan al polígono, ya que mediáticamente ha tenido un buen manejo y a cualquier lugar al que se vaya alguien ya ha ido al sitio o lo ha visto, el conocimiento del proyecto ha permeado mucho, por lo que reiteró su felicitación por el esfuerzo, ya que 13 mil visitas es un número muy importante.

Por su parte, el C. Oscar de Buen Richkarday reconoció la labor que se ha hecho para manejar una mejor accesibilidad a la información que se publica en datos abiertos, así como las visitas al polígono ya que son esenciales para que la gente no solo pueda acceder a los datos, sino también ubicarlos e interpretarlos con mayor facilidad y consecuentemente entender mejor lo que está pasando en la obra, por lo que consideró que dicho sistema va a ser una gran aportación en ese sentido.

Asimismo, refirió sobre las acciones que se están haciendo en materia de ingeniería de valor, que es un esfuerzo muy importante, particularmente por las condiciones que tiene la obra en este momento, es un esfuerzo sistemático que se realiza en forma muy profesional, muy completa, lo cual hay que valorarlo, sin embargo, realizó un señalamiento a dos puntos que consideró son fundamentales incorporar a dicho esfuerzo: el primero es, no exceder en los ajustes derivados de la revisión de las características del proyecto que puedan poner en riesgo algunos aspectos fundamentales de su identidad, de su esencia y de sus particularidades, es una cuestión de equilibrio que seguramente ya se está tomando en cuenta. El segundo tema es la rapidez con la que se atienden las posibles iniciativas y la posibilidad de manejarlas de una manera consistente con los programas de trabajo, es decir, que no haya retrasos atribuibles a los tiempos en que se tardan en decidir quienes están haciendo la ingeniería de valor para hacer ajustes a los proyectos y que, en consecuencia, eso no repercuta en retrasos o en demoras en la ejecución de obras o en la realización de pedidos, por lo que sugirió se tomen en cuenta los aspectos que están alrededor de la ejecución de la obra, agregando que es un esfuerzo importante que hay que continuarlo. Adicionalmente, en los proyectos de Asociación Público-Privada, mencionó que es muy interesante el enfoque que se le ha estado dando a este componente del proyecto, recomendando cuidar los tiempos, es decir, que no haya retrasos y no se ponga en riesgo las posibilidades de participación del sector privado por tener tiempos muy reducidos para el desarrollo de las acciones que van a formar parte del proyecto integral, sugiriendo asegurar que los tiempos de trabajo de BANOBRAS puedan ser compatibles con el programa.

En este sentido, el licenciado Héctor Márquez Solís celebró la iniciativa relacionada con el tema de ingeniería de valor y mencionó que sin poner en riesgo ningún concepto central, ofrecía la infraestructura que tiene la SE en términos de

información de empresas, capacidades, la conexión con las cámaras o asociaciones que pueden servir para acercar empresas a los conceptos que se determinen que puedan ser de proveeduría nacional. Asimismo, en relación con este tema, manifestó como mensaje del Secretario de Economía que, como es del conocimiento, se pusieron correctivas a varios productos de acero por lo que en caso de que exista alguna repercusión que esos aranceles a la importación pudieran causar al desarrollo de la obra, ya sea porque las importaciones planeadas se hacen más caras y eso comprometa el cumplimiento del proveedor, o porque el proveedor nacional reajusta sus precios dado este nuevo arancel, el Secretario Ildelfonso Guajardo Villarreal ofreció establecer medidas, conforme lo permita el proyecto.

Por su parte, el ingeniero Alfonso Flores Ramírez expresó su felicitación al Director General por el informe presentado, en particular sobre el tema ambiental, ya que se mencionaron datos muy concretos de algunas de las acciones realizadas, destacando la importancia de seguir trabajando en los cronogramas coordinados, sobre todo en la obra que se está realizando con CONAGUA, la cual es relevante para que se pueda llevar a cabo el inicio de las operaciones del NAICM. Asimismo, comentó que con la nueva Ley Forestal habrá que determinar cómo se pueden incorporar los servicios ambientales que se han hecho con la reforestación, los cuales podrían significar un gran avance en relación al esquema que está manejando la nueva legislación, ya que este proyecto está generando aparte de empleos de obra social, gran cantidad de servicios ambientales que son de gran relevancia en todo el Valle de México y en específico en esa zona.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo agradeció los comentarios antes expresados y con relación al reporte presentado sobre el tema de adquisiciones y de obras, en particular el tema de adquisiciones por adjudicación directa manifestó

que éste es claro, sin embargo invitó a la Dirección Corporativa de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que la parte que no corresponda a contrataciones relativas a comunicación social ni al contrato de adhesión a la SE, se hagan por licitación pública. En cuanto a obra pública externó su preocupación respecto a que haya una cantidad importante en procedimientos de adjudicación directa, por lo que recomendó que no se realicen de esa forma, sino a través de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas ya que descontando la parte de adquisiciones son 50 millones de pesos que es una cantidad importante. En el tema de Contrataciones 2017-2018, sugirió se revisara la información de los paquetes que se están llevando a cabo, ya que el caso del Consolidador de Sistemas Independiente, se realizó por invitación a cuando menos tres personas y no por licitación pública. En el tema de Transparencia señaló que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha trabajado muy fuerte y ha liderado el Programa de Transparencia, además es quien firmó el contrato con la OCDE, así como incorporó las medidas de transmisión en vivo, quien firmó los Datos Abiertos e incluyó a los Testigos Sociales y demás información, por lo que pidió a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México considerar en el informe la participación de la SCT en la materia.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ord2018/04.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley

Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondiente al período enero a marzo de 2018.

SÉPTIMO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados del esquema de fondeo por la implementación de la FIBRA E. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien manifestó que, como se recordará, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de este Consejo de Administración fue autorizado realizar las modificaciones al flujo de efectivo por ingresos excedentes que se originen durante el ejercicio 2018, sin embargo, como se ha mencionado en otras ocasiones, la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP, para efectos de emitir el Dictamen de Ingresos Excedentes, requiere de la autorización expresa de este órgano de gobierno sobre la modificación al flujo de efectivo de la entidad por los ingresos excedentes de que se trate, de esta forma, se está solicitando a este órgano colegiado la aprobación específica de la modificación del flujo de efectivo con motivo de los recursos captados en la colocación de la Fibra E, específicamente por la prima de suscripción en acciones del aumento de capital en la parte variable de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por un monto de 9,662.5 millones de pesos. Como se recordará, se dividió en dos el tema de la Fibra E, se cuenta con un monto total aproximado de 30 mil millones de pesos, de los cuales ya se hizo la transferencia de 19,584 millones de pesos, monto que fue aprobado en la segunda sesión extraordinaria pasada y el segundo desembolso es por esta cifra y está a su consideración.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/2Ord2018/05.- El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 fracción III, 114 y 117 de su Reglamento, autoriza se lleven a cabo las gestiones que correspondan para obtener el Dictamen de Ingresos Excedentes por parte de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta por un monto de \$ 9,662,530,330.14 (Nueve mil seiscientos sesenta y dos millones quinientos treinta mil trescientos treinta pesos 14/100 M.N.), así como modificar el flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por la obtención de dichos ingresos excedentes, de acuerdo a la tabla anexa, asimismo, faculta al Director General para llevar a cabo las gestiones que correspondan para realizar las adecuaciones presupuestarias que se originen por la obtención de los ingresos, en términos de las disposiciones aplicables, debiendo informar a este Consejo al respecto.

Tabla Anexa:

Gasto Inversión	Programa que se verá afectado	Partida que se verá afectada	Clave de Proyecto	Monto Original	Monto Modificado	Ingresos Excedentes propuestos	Justificación
Capítulo 4000	K 005	46101		0.00		\$9,662,530,330.14	Para la aportación para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que permitirá continuar con el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria

OCTAVO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación

del flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018, por la obtención de ingresos excedentes derivados de la cesión onerosa de la Tarifa de Uso Aeroportuario, así como del pago del aprovechamiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los ingresos excedentes obtenidos en 2018. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que, como se recordará, este es el último desembolso de la emisión de bonos por 4 mil millones de dólares, ya que ya se habían ingresado a la ruta del dinero mil millones de dólares y faltaban 3 mil millones de dólares los cuales se tuvieron que convertir a pesos para que entraran a dicha ruta del dinero, en este sentido; manifestó que este punto que es similar al anterior ya que se está solicitando la autorización del Consejo de Administración para que se determinen como ingresos excedentes los recursos obtenidos como contraprestación por la cesión onerosa de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), la cual asciende a un monto total de 57,711.8 millones de pesos. Adicionó que a solicitud de la SHCP se realizó un ajuste al acuerdo del presente punto, en el cual se está referenciando al Capítulo 4000, mediante tabla anexa, donde serán destinados dichos recursos, acuerdo que se encuentra en los folders que están en sus lugares para pronta referencia. Por otra parte, mencionó que se somete a consideración la aprobación del pago del aprovechamiento a la SCT por un monto equivalente a los 57,711.8 millones de pesos, en cumplimiento a las obligaciones que tiene esta entidad en términos del título de concesión otorgado a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, lo cual se somete a consideración.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó los siguientes:

A c u e r d o s

CA/2Ord2018/06.- El Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98,

99 fracción III, 114 y 117 de su Reglamento, autoriza se lleven a cabo las gestiones que correspondan para obtener el Dictamen de Ingresos Excedentes por parte de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta por un monto de \$57,711,847,469.00 (Cincuenta y siete mil setecientos once millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N), así como modificar el flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por la obtención de dichos ingresos excedentes, de acuerdo a la tabla anexa, asimismo, faculta al Director General para llevar a cabo las gestiones que correspondan para realizar las adecuaciones presupuestarias que se originen por la obtención de los ingresos, en términos de las disposiciones aplicables, debiendo informar a este Consejo al respecto.

Tabla anexa:

Gasto Inversión	Programa que se verá afectado	Partida que se verá afectada	Clave de Proyecto	Monto Original	Monto Modificado	Ingresos Excedentes propuestos	Justificación
Capítulo 4000	K 005	46101		0.00		\$57,711,847,469.00	Para la aportación para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que permitirá continuar con el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria

CA/2Ord2018/07.- El Consejo de Administración, en términos de lo previsto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el numeral 9.1 del Título de Concesión del 22 de septiembre de 2014, autoriza

el pago del aprovechamiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por un monto de \$57,711,847,469.00 (Cincuenta y siete mil setecientos once millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N), para lo cual se faculta al Director Corporativo de Finanzas de la entidad, a fin de que lleve a cabo los actos conducentes y una vez realizados, informe oportunamente a este Consejo de Administración.

NOVENO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Responsabilidad Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que en las carpetas se muestran las generalidades sobre el funcionamiento y reglas de operación de dicho programa, detalle que se muestra en los folders de sus lugares. Acotó que este Programa de Responsabilidad Social es fundamental para la gran obra que representa el NAICM, el tener paz social en la zona, ya que como es de conocimiento, este proyecto colinda con 5 municipios en los que viven cerca de 4.5 millones de habitantes, zona en la que diariamente entran y salen cerca de 6 mil camiones al polígono durante 20 horas al día, lo cual a veces ocasiona deterioro en algunas calles y avenidas, mismas que deben ser reparadas; hay algunas pequeñas obras sociales a las que se les está dando seguimiento, no obstante existe una gran demanda de obras sociales urgentes en la zona por lo cual se quisieron conocer las mejores prácticas en este tema, al menos en México, obteniéndose conocimiento de lo que estaban haciendo aquellos que están construyendo megaproyectos, como es el caso de PEMEX y de CFE. Este Programa de Responsabilidad Social, busca que las empresas con las cuales la entidad celebre contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas destinen un porcentaje del monto adjudicado para la realización de la obra y apoyos de responsabilidad ambiental y social a las comunidades aledañas al

polígono de construcción. Comentó que derivado del conocimiento que se tiene sobre la experiencia desarrollada en PEMEX y CFE con programas similares, es que se está presentando este programa el cual es muy similar al de dichas entidades. Destacó como puntos más relevantes los siguientes: Todas las empresas a las que se adjudiquen contratos superiores a 10 millones de pesos entrarán obligatoriamente al programa. Los contratos superiores a diez millones de pesos pero inferiores a cien millones de pesos la empresa ejecutará una obra o prestará un servicio por una cantidad equivalente al 2% de su contrato. Cuando los contratos sean superiores a cien millones de pesos, este porcentaje disminuye al 1% del monto total del contrato. Se conformará un grupo de trabajo para la aprobación de las obras o servicios relacionados con las mismas que serán ejecutados por las empresas contratistas, cuyo funcionamiento y control se realizarán conforme a las reglas de operación. La obligatoriedad de las empresas les será fijada desde las bases de las licitaciones siguientes, empresas a las cuales se les darán a conocer las reglas de operación correspondientes. Es un proyecto sumamente eficaz, cuyo principal propósito es beneficiar directamente a los habitantes de las zonas aledañas al NAICM y su principal nobleza es que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México no continúe destinando recursos públicos a esas labores de mitigación de potenciales problemas, sino que sean las propias empresas que han ganado ese tipo de concursos, en su ámbito de responsabilidad las que contribuyan y coadyuven a ese objetivo, lo cual sometió a consideración de los señores Consejeros.

En uso de la palabra, la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz, solicitó se ahondara sobre el funcionamiento y Reglas de Operación de dicho programa, a lo que el C. Federico Patiño Márquez cedió la palabra al licenciado Rolando Salustio Vázquez Castellanos, quien manifestó que el Programa de Responsabilidad Social que se está presentando, fue llevado de la mano con la SFP y gracias al apoyo que la propia SFP brindó con programas similares ya desarrollados y probados en CFE y PEMEX es que se trajo esta propuesta, la cual es muy similar. Señaló que entre las características importantes del multicitado

programa, está el que desde el momento de la publicación de las bases de licitación las empresas conocerán que deberán de aportar el monto especificado de acuerdo a la licitación y el saldo del contrato; la obra social será ejecutada directamente por la propia empresa ganadora de la licitación; se conformará el Grupo de Aprobación de Proyectos Sociales, básicamente con funcionarios del Estado de México, con gente de Asociaciones Civiles y del propio Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para la aprobación de cada una de estas obras; cada obra autorizada deberá ser entregada a la Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, quien validará que se haya realizado de acuerdo a las reglas de operación y el cumplimiento al contrato, y una vez que se informe a la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales, Dirección que coordinará este programa, se notificará al Grupo de Aprobación de Proyectos Sociales la conclusión de cada una de las obras. Para asegurar el cumplimiento de la ejecución de la obra, la Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares deberá entregar a la empresa ejecutora de la obra un finiquito correspondiente, mismo que deberá presentar la empresa al momento de solicitar el pago, ya que no habrá pago para la empresa si no concluye y cumple la parte social o ambiental que le haya sido asignada por el Grupo de Aprobación de Proyectos Sociales. Agregó que en el detalle del Programa de Responsabilidad Social, contenido en los folders, se incluyen dos procedimientos, tanto el de obras sociales como el de servicios relacionados, no así el ambiental, el cual también se encuentra concluido, los cuales conforman los procedimientos, reglas de operación y políticas, que en la presente sesión se está entregando a los señores Consejeros para conocimiento del funcionamiento del citado programa.

En uso de la palabra, el maestro Enrique Edgardo Jacob Rocha externó por parte del Gobierno del Estado de México una felicitación a la iniciativa ya que consideró ser una magnífica decisión para integrar de una mejor manera la gran obra que es el NAICM, puesto que no solamente se está considerando la parte de aportación a la competitividad del país y otras necesidades que se requieren, la integra en un

tema de desarrollo regional. Manifestó su disposición de participar en el programa con la propia información que regularmente se viene levantando en el territorio por parte del Gobierno del Estado de México, agregando que la participación de algunas organizaciones de la sociedad, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el Colegios de Ingenieros, así como alguna representación de la propia región enriquecería la conformación de este grupo de trabajo.

Por su parte, el arquitecto Francisco Covarrubias Gaitán, sugirió que las acciones que se llevan a cabo sean referidas a un Programa, a efecto de que haya orden y eficiencia, y además para que en algunos casos se puedan sumar inversiones de obras muy pequeñas a obras más grandes, para que se puedan atender un monto de inversión que pueda responder a un programa y prioridades, ya que en ocasiones se pudiera pulverizar ese recurso y no tener impacto social.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo manifestó su interés respecto a cómo se llevará a cabo la selección de obras, su prioridad y a qué municipios llegarán, externando su preocupación sobre la expectativa que se puede crear en los municipios aledaños, a lo que señaló como solución el que se concreten los procesos que se requieren, solicitando para ello el apoyo de la SFP, para su revisión considerándose entre ellos, lo referente a la obligatoriedad de la empresa para requerirle el 1% o el 2% en las licitaciones, cuidando que no pueda ser una causal de descalificación en el proceso licitatorio el que no lo ofertaran. Lo anterior, con el fin de que se tenga un proceso transparente y limpio y no se vuelva un instrumento político, sino un instrumento de responsabilidad social que sea benéfico.

En intervención, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana, mencionó haber visto el funcionamiento de este tipo de programas en PEMEX, en dicha institución se llama Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), lleva alrededor de tres años funcionando, es exitoso y no se han tenido quejas de parte de los contratistas; es un programa social que se maneja a nivel de la dirección

general, a través de su Coordinador de Asesores lo cual simplifica el proceso, sin perder el control de dónde se va a invertir, la parte social, se ha simplificado el proceso de adjudicación y se han potenciado las capacidades del grupo de apoyo social de PEMEX porque ya no tiene que estar dedicado a pulverizarse.

Por su parte, el ingeniero Luis Gerardo Fonseca Guzmán comentó que retomando el concepto que mencionaba la señora Comisaria se debe distinguir en dos partes este tema, uno es el concepto del programa, que es fundamental, es muy importante y es benéfico para este tipo de obras, ya que ha probado ser un éxito en otras instituciones y consideró que es del alcance del Consejo de Administración el aprobar el concepto para que se desarrolle, pero otra cosa es lo que se está entregando en esta sesión que son unas reglas de operación y manuales, por lo que sugirió al Consejo de Administración aprobar el programa y quizás señalar el que se establezca algún mecanismo, como lo comentaba la señora Comisaria, respecto a cómo se van a formalizar esas reglas de operación para garantizar la transparencia, informando de ello a este órgano colegiado, ya que consideró que el Consejo de Administración no estaría en este momento en plenitud de poder decir que está aprobando también todas las reglas porque hay que separar el concepto de lo que son las reglas y procedimientos.

Al respecto, el maestro Enrique Edgardo Jacob Rocha al igual que los antecesores felicitó la iniciativa y agregó que efectivamente hay que dejar claro cómo van a ser las reglas de operación de los diferentes rubros ya que, por ejemplo, en el tema ambiental si éste no es claro se puede generar una falsa expectativa, toda vez que si se otorga el apoyo para hacer alguna obra pero se requiere de una gestión ante alguna autoridad ya sea federal o estatal, se tiene que contemplar dentro del horizonte de tiempo lo que puede provocar cierta distorsión entre una expectativa social y un beneficio de algún programa. Agregó que coincidía con el último comentario expresado, manifestando que el concepto del programa está muy bien, sin embargo se tienen que analizar las diferentes vertientes de apoyo del programa en las reglas de operación a fin de que todo quede muy claro; señaló que se debe

cuidar el aspecto referente a la ejecución de una obra o prestación de un servicio equivalente al 2% del monto del contrato, porque si una obra o alguna acción se saliera de ese esquema ocasionaría una falsa expectativa que se le daría a un grupo social, ya sea de tipo ambiental o social, generando quizá algún reclamo.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo sugirió cuidar las expectativas que se pueden generar en la zona, agregando que es un tema que se debe tener al cien por ciento asegurado ya que las expectativas no cumplidas dañan mucho más que la propia ejecución de una obra.

En este sentido, el C. Federico Patiño Márquez coincidió con todos los comentarios y recomendaciones de los miembros de este Consejo de Administración y sometió a su atenta consideración el poder crear un grupo de trabajo entre algunos de los miembros de dicho órgano colegiado, los cuales podrían ser de la parte de Medio Ambiente, del Estado de México, de SEDATU, así como de la SFP, para revisar las reglas de operación que ya se tienen, cuya versión final se informaría posteriormente a este Consejo.

Al respecto, la Presidenta del Consejo manifestó su conformidad, sugiriendo que la integración de este grupo o comité de trabajo, no nada más fuera para la elaboración de las reglas de operación, sino también para el seguimiento, ejecución y finalización del Programa de Responsabilidad Social, programa que debe quedar no solo en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y en el Estado de México, sino también en la parte de Desarrollo Urbano, en el tema ambiental, en el tema normativo, de procesos y de política pública.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó los siguientes:

A c u e r d o s

CA/2Ord2018/08.- El Consejo de Administración con

fundamento en la fracción II, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Programa de Responsabilidad Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., e instruye a su Director General a efectuar por sí o a través de la persona que éste designe los trámites que resulten necesarios en términos de las disposiciones normativas que correspondan, debiendo informar a este órgano colegiado periódicamente sobre los avances en su implementación. Asimismo, le instruye integrar un grupo de trabajo interinstitucional para efectos de la elaboración de las Reglas de Operación de dicho Programa de Responsabilidad Social, así como del seguimiento y vigilancia de la ejecución de las obras.

DÉCIMO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que como se recordará, en la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de este Consejo de Administración, se aprobaron las modificaciones al Manual de Organización General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, sin embargo, debido a que esta entidad está en una mejora continua para el fortalecimiento de la organización se han detectado áreas de oportunidad que se pretenden mejorar a través de modificaciones al Manual que hoy se presentan a su consideración, de las cuales se destacan las siguientes: Se precisan funciones, tanto de la Dirección General como de algunas Direcciones Corporativas, Subdirecciones y Gerencias, así como de sus propios objetivos. Se especializan las funciones de construcción y control de obra y se incorporan nuevas funciones en las áreas adscritas a las Direcciones Corporativas de Construcción Lado Tierra y Lado Aire y Edificios y

Servicios Auxiliares, en apoyo transversal a las residencias. En las funciones de las residencias se abunda sobre atribuciones que confiere la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se añaden dos gerencias en la Dirección Corporativa de Administración las cuales son la Gerencia en Materia de Ética y Transparencia y la Gerencia de Operaciones de Instalaciones del NAICM. Agregó que los cambios a detalle se pueden apreciar en las carpetas, en las que se presenta una relación de la Unidad Administrativa que resulte impactada con la modificación, el cambio o ajuste que se propone, así como el texto que se encontraba en el Manual vigente y el texto que quedaría en caso de aprobarse. Adicionó que cuando se hizo la reestructura organizacional se diseñó el Manual pero sobre la práctica se han efectuado algunas afinaciones, dado que existen algunas brechas las cuales se han ido cubriendo de esa manera; agregó que se cuenta con un despacho de asesores que han apoyado en estas actividades, con el fin de que se refleje la realidad de cómo está operando la entidad conforme a la normatividad aplicable.

En intervención, la licenciada Janette Taboada Vega manifestó que si bien el acuerdo se está presentando como un inicio de gestiones, es importante considerar que puede tener un impacto presupuestario dado que se señalan algunas nuevas funciones, como es el caso de la Fibra E y la creación de la Gerencia en Materia de Ética y Transparencia, por lo que sugirió contemplar que, en caso de existir ese impacto presupuestario, se tendrá que dar por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México el acompañamiento de cómo se va a cubrir ese impacto presupuestario que, en todo caso, sería con el propio techo de la entidad.

Por su parte, el licenciado Héctor Márquez Solís, retomando el tema de los programas sociales, manifestó que quizá valdría la pena considerar que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México tuviera una estructura dedicada al seguimiento y monitoreo de los programas sociales como está pensado actualmente.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo manifestó que ya se cuenta con un área que contempla dichas funciones. Respecto a lo expresado por la licenciada Janette Taboada Vega refirió su total acuerdo. Asimismo, solicitó se revisará más el tema de la transición, ya que si bien es cierto que la transición es competencia exclusiva de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), puesto que dentro de sus facultades está el inicio de la operación de un nuevo aeropuerto y el cerrar otro aeropuerto, facultad directa de la DGAC junto con el SENEAM, dentro de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México tiene que haber una persona de alto nivel que se aboque a esa transición y que sea el vínculo para el aspecto operativo; actualmente se está en una etapa de construcción donde la entidad tiene una concesión, pero todos los aeropuertos que operan concesionados son regulados, operados y además tienen comandantes de la DGAC, por lo que la parte de vinculación debería ser de la Dirección Corporativa de Coordinación de Estrategia, funciones que no pueden corresponder a un área de Finanzas o a un área de Administración, además de ser una función prioritaria que va a tener Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México dentro de un año o año y medio, donde se tendrá el vínculo con la DGAC, quien marcará las líneas a seguir, instruirá los programas a cumplir, así como los tiempos para hacerlo, por lo que solicitó se incluya o revise en el Manual, y se prevea que dicha función recaiga en el área de planeación estratégica.

Al respecto, el C. Federico Patiño Márquez aceptó que en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México la obra ha venido creciendo de manera muy importante y la realidad es que la estructura está siendo muy limitada de acuerdo con las nuevas cargas de trabajo, por lo que se va a tener que hacer un procedimiento, como se hizo la vez anterior, con la SHCP y con la SFP para el fortalecimiento de la estructura; agregó que de acuerdo con lo expresado por la señora Presidente, a la cual manifestó su acuerdo, la parte que se conoce como ORAT (Operational Readiness and Airport Transfer), que corresponde a la transición, se tiene que contemplar en esa nueva estructura, ya que efectivamente actualmente está a

cargo de la Dirección Corporativa de Coordinación de Estrategia no obstante su estructura no va a ser suficiente para atender esa función que es tan compleja, por lo que tiene que empezar ya la etapa de transición y no se tiene al personal especializado en esta materia y en este momento que funja como enlace, lo cual se requiere ya que efectivamente hay otras dependencias que están involucradas.

Por su parte, la Presidenta del Consejo reiteró la necesidad de poner a una persona especializada en aviación de muy alto nivel, ya que será el vínculo directo con la DGAC, reiterando que es quien va a efectuar la transición de un aeropuerto y cerrar el otro y no Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, ya que quien lo hace es el regulador, es la autoridad aeronáutica y el SENEAM, lo cual debe quedar muy claro a fin de evitar confusiones y se pueda tener la certeza, es decir, quién va a buscar el vínculo con la certificación, quién va a ser el vínculo con la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), con la FAA (Federal Aviation Administration) entre otros, es la autoridad aeronáutica de un país, la DGAC, no así la entidad o un concesionario, por lo que reiteró la necesidad de que en GACM, dentro de las facultades que se le atribuyen a la Dirección Corporativa de Coordinación de Estrategia, se le otorguen las facultades antes comentadas o un área específica y se nombre a una persona de alto nivel, acotando que ello no es indispensable se haga en este momento, pero sí traer en la siguiente sesión a una persona de un buen nivel que pueda ser ese vínculo entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y el regulador, para que atienda el tema.

Bajo este tenor, el C. Federico Patiño Márquez mencionó que actualmente no se cuenta con ella, y dado que ese es el tema, la estructura tiene que fortalecerse, y para ello lo único que se está haciendo ahorita es, con la estructura que se tiene actualmente, establecer bien las funciones de acuerdo con el aprendizaje que se ha tenido desde que se hizo la reestructura a la fecha y, efectivamente, como lo refirió la señora Presidente, hay funciones muy relevantes que no están actualmente consideradas, que hay que tomarlas en cuenta y que se deberá tener una estructura distinta pero para ello se tendrá que seguir trabajando.

Por su parte, el ingeniero Luis Gerardo Fonseca Guzmán mencionó que al considerarse una Gerencia de Operación de Instalaciones del NAICM en la Dirección Corporativa de Administración, se pensaría que el enfoque está refiriendo a la entrega administrativa de la obra, por lo que consideró que se está en un momento en que se tienen unos pocos meses, por lo que se tiene que aprovechar la oportunidad de fortalecer esa estructura ahorita ya que más adelante se desconoce la flexibilidad que pueda haber para poder hacer estas reflexiones, el clima y las condiciones se tienen hoy para hacer un planteamiento como el que señaló la Presidenta de este Consejo y empezarlo a enfocar más a lo que va a ser la estructura de un Grupo Aeroportuario, no de un aeropuerto.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo agregó que el enfoque antes planteado tampoco debe ser de un grupo constructor, reiteró que la Gerencia de Operación de Instalaciones del NAICM no tiene por qué estar ubicada en la Dirección Corporativa de Administración, si su enfoque funcional es relativo al esquema de la transición, ya que de ser el caso, quien sí lo tiene es la Dirección Corporativa de Coordinación de Estrategia, dado que planear es el trabajo de dicha Dirección y es precisamente lo que se tiene que hacer en la transición antes comentada, por lo que sugirió revisar en esos aspectos operativos qué es lo prioritario para la nueva etapa en la que va a entrar Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, agregando que pese a ello el acuerdo del presente punto se va a aprobar en esta sesión porque es necesario, no obstante invitó a que se hagan los cambios necesarios, de ser el caso, a fin de someterlo a aprobación de este Consejo de Administración. Por otra parte, acotó que en el presente acuerdo cuando se mencione que el impacto presupuestal tendría que ser con cargo al techo presupuestal aprobado se agregue que será previa autorización de la SHCP y en el aspecto de la coordinación, se señale que será con las autoridades aeronáuticas, así como el que se busque la adecuación funcional, en la estructura actual, del área responsable de la transición a la apertura del NAICM.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó los siguientes:

A c u e r d o s

CA/2Ord2018/09.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción I, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba las modificaciones al Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en los términos presentados, e instruye a su Director General para que realice los trámites que resulten necesarios ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en términos de lo dispuesto en el subnumeral II, del numeral 11 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. En caso de que dicha modificación tenga impacto presupuestal, éste será con cargo al techo presupuestal aprobado, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. deberá prever dentro de su estructura orgánica actual, las funciones de coordinación con las autoridades aeronáuticas correspondientes para la transición al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Lo anterior, deberá ser informado a este Consejo de Administración.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación para la

Creación del Comité FIBRA E. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien señaló que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de este Consejo de Administración se presentó el esquema de financiamiento relacionado con la implementación de una FIBRA E. Agregó que los actos requeridos de colocación de dicha FIBRA E, fueron hechos de conocimiento a este órgano colegiado en su Primera Sesión Extraordinaria del presente año. Bajo este tenor, en virtud de la participación de los accionistas titulares de la Serie "P" en el capital de la Sociedad y como parte de la implementación de mejores prácticas de gobierno corporativo, comentó que mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 01 de marzo de 2018 y la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas llevada a cabo el 30 de abril pasado, los accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México recomendaron al Consejo de Administración la conveniencia de crear un Comité FIBRA E, por lo que sometió a consideración de los Consejeros, éste se apruebe como un comité de apoyo a este órgano de gobierno, en términos del artículo 58, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Asimismo, mencionó que se está sometiendo a consideración la aprobación de las Reglas de Operación del citado Comité para efectos de su integración y funcionamiento, cuyo detalle se encuentra en las carpetas. Agregó que la integración de este Comité, como ya se había informado a este Consejo, estaría integrado por 4 miembros, el 50% por consejeros independientes y el 50% restante por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y su función sería básicamente emitir su opinión y/o recomendaciones en apoyo a este Consejo de Administración.

En uso de la palabra, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana preguntó cuál sería el canal para que los miembros de dicho Comité tengan voz en el Consejo de Administración, a lo que el C. Federico Patiño Márquez respondió que este Comité sesionará y las sugerencias y recomendaciones que deriven de la misma serán presentadas a este Consejo.

Por su parte, la Presidenta del Consejo manifestó que lo antes comentado se

tendría que considerar en la Reglas de Operación, es decir, a través de quien designen en su momento como Presidente del Comité, es quien deberá informar al Consejo de Administración de los resultados del trabajo del Comité, ya que dicha función la debe asumir el propio Comité; agregó que esa y otras sugerencias que más adelante serán comentadas se deberán considerar en las Reglas de Operación.

En este sentido, el C. Oscar de Buen Richkarday sugirió se ahondara más en el rol, la función específica de este nuevo Comité y cómo encuadra dentro de la estructura de gobernanza de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, ya que se tiene entendido que van a haber dos nuevos miembros independientes en este Consejo de Administración, además de que hay un Comité Técnico de la FIBRA E, a fin de que se sitúe mejor el contexto y se ubique dentro de la estructura de decisiones actual, para una mayor comprensión de la función de dicho Comité.

Bajo este tenor, el maestro Ricardo Enrique Dueñas Espriu manifestó que se tienen diferentes órganos, se tiene dentro de la FIBRA E, el Fideicomiso de la FIBRA E y éste tiene su Comité Técnico, como cualquier otra Fibra que tiene su Comité Técnico, los cuales son diferentes al Comité de Fibra E, y éste último es quien nombra a sus dos representantes dentro de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, y simplemente va a ser un grupo consultivo dentro de la entidad donde se van a poder escuchar las opiniones de ellos sin que sean vinculantes.

Al respecto, el ingeniero Luis Gerardo Fonseca Guzmán preguntó quién designará a los miembros representantes de la FIBRA E, a lo que el C. Federico Patiño Márquez respondió que los tenedores de la FIBRA, es decir, sería el 50% de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y el 50% por parte de independientes de aquellos que tengan más del 10% de la FIBRA, es decir, son los que tendrían que asignar a un representante por cada 10%.

Por su parte, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana recomendó que haya un

vínculo con los miembros independientes del Consejo de Administración y por ende éstos sean parte de ese Comité Fibra E, ya que de lo contrario queda totalmente deslindado, a lo que el maestro Ricardo Enrique Dueñas Espriu mencionó que se revisaría.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo refirió que este tema va más allá de lo antes expresado, manifestando su inconformidad con las reglas que se presentan, en virtud de que se puede obligar al Consejo a través de unas reglas de operación de un comité, a tener invitados especiales externos con nombres y apellidos, ya que ello obliga a tener un contrato a largo plazo con un despacho y una empresa prestadora de servicios, es decir, se estaría obligando a la contratación de estas empresas a lo largo de la ejecución de los trabajos de este Comité, aclarando que no se tiene nada en contra de las empresas, al contrario, son muy respetables, pero no es materia del Consejo las reglas de operación. Asimismo, mencionó que otro aspecto a considerar en dichas reglas de operación es respecto a que, quién debería de estar participando, más que la propia Dirección Corporativa de Administración debería de ser la Dirección Corporativa de Coordinación de Estrategia, ya que ésta es quien ve el futuro del NAICM en esta FIBRA. Como tercer aspecto, refirió que para que este Comité pudiera empezar a operar debe tener unas reglas claras y precisas sobre su vínculo directo con el Consejo de Administración y para ello se necesitaría que los integrantes designados por la FIBRA, por lo menos uno de ellos tuvieran representación dentro del propio Consejo de Administración. Como cuarto aspecto, mencionó que la designación de las facultades no deberían de ocurrir en el propio comité ni tampoco la instrumentación del mismo, considerando para ello que en el Director de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México debería de recaer toda la facultad para la integración de un Comité, cualquier comité debe ser integrado, designado y puesto en operación por el más alto nivel para que tenga ese acercamiento con el propio Consejo de Administración, por lo que opinó que las reglas de operación deben trabajarse más, reiterando que en ellas no se deben contemplar nombres de despachos ni empresas que obliguen su contratación durante el tiempo que dure

el Comité.

Bajo este tenor, el Secretario del Consejo comentó que en consideración a las recomendaciones de la Presidenta del Consejo, no se estaría en condiciones de aprobar el presente acuerdo, por lo que quedaría pendiente para una próxima sesión a fin de que sean afinados los detalles planteados.

Al respecto, la Presidenta del Consejo preguntó si afectaría el no aprobar este acuerdo en la presente sesión, a lo que el maestro Ricardo Enrique Dueñas Espriu respondió que se podría autorizar en una próxima sesión.

No habiendo más comentarios al respecto, se dio continuidad al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien agradeció que se le haya autorizado someter a consideración este nuevo punto del orden del día, cuya información se encuentra en los folders que están en sus lugares, respecto del cual comentó que la SHCP recién informó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre los ajustes al Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el Manual de Percepciones 2018. Agregó que en él se autorizan variaciones de sueldos y salarios de servidores públicos de Mando y de Enlace en las dependencias y sus equivalentes en las entidades, como ocurre en el caso de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior y dado que es facultad de este Consejo fijar los sueldos y prestaciones de la entidad, sometió a consideración la aprobación del nuevo tabulador informado por la SHCP, para que el mismo pueda ser aplicado al interior de la entidad.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó los siguientes:

A c u e r d o s

CA/2Ord2018/10.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales aprueba la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en los términos presentados, conforme al oficio No. 307-A.-1665, de fecha 13 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e instruye al Director General a que se realicen las gestiones necesarias para su registro ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, respectivamente, por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DÉCIMO TERCER PUNTO. Asuntos Generales. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien manifestó que a petición de los Comisarios Públicos de la SFP a través del oficio CGOVC/113/DE/182/2017, se solicitó informar sobre temas referentes al blindaje electoral, contrataciones públicas, papel para donación, atención a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la cuenta pública 2015, al Protocolo para la prevención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, atención a recomendaciones de la OCDE, atención a recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, incentivar la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, acciones sobre la repatriación de migrantes, observación de medidas de austeridad, así como avances del Informe de Rendición de Cuentas, temas cuyo detalle se encuentra en sus carpetas.

En uso de la palabra, la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz refirió dos temas: el primero de ellos el relativo a la entrega-recepción en la cual ya se está considerando la información adecuada y la entidad va muy bien. El segundo tema, es el referente a la solicitud que ha hecho la SFP, al que se le ha dado seguimiento y del cual ya se tienen los resultados preliminares que es sobre la Evaluación de la Gestión Gubernamental donde se califica a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México con un 7.9, de la evaluación de diez parámetros, evaluación que ya se entregó y está en la página de la SFP. Finalmente, comentó que en coordinación con la OCDE, la SFP ha venido trabajando temas de transparencia y se ha modificado la página de COMPRANET la cual es más accesible, invitando a que ésta sea utilizada con mayor frecuencia para los temas relativos a licitaciones y adjudicaciones.

No habiendo más comentarios, el Secretario del Consejo preguntó a la Presidenta y a los miembros del Consejo si existía algún asunto adicional que se quisiera tratar, al no existir y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se dio por concluida la misma a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su apertura.

Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

Lic. Yuriria Mascott Pérez
Presidenta Suplente

Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario